

Siendo las **10:00** horas del día **30 de Junio de 2022**, en el municipio de **Guadalajara, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Arq. Andrea Coniella Bogarin Soria**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] 1 en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **3,575**, de fecha **08 de Octubre de 2020**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Carlos Camberos Sánchez**, de la municipalidad de **Guadalajara**, y por último el [REDACTED] 1 en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-ECI-OB-AD-214-2022**, de fecha **04 de Mayo de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE LAVADO DE CAMIONES Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN EL PATIO DE SERVICIOS NORTE, UBICADO EN LA COLONIA HUENTITÁN EL ALTO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-ECI-OB-AD-214-2022**
Orden de Trabajo: **AD-214-2022**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,999,724.59**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$1,999,724.59**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **0032200002820**, por la cantidad de **\$599,917.38** expedida por la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.** Fianza de Cumplimiento No. **0032200002821**, por la cantidad de **\$199,972.45** expedida por la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 06 de Mayo de 2022	Fecha de término autorizada: 30 de Junio de 2022
Fecha de inicio real: 06 de Mayo de 2022	Fecha de término real: 30 de Junio de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-ECI-OB-AD-214-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Mto Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-ECI-OB-AD-214-2022

Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	06 de Mayo de 2022	31 de Mayo de 2022	\$1,094,684.14
2	01 de Junio de 2022	29 de Junio de 2022	\$904,741.00
3 (TRES) finiquito	30 de Junio de 2022	30 de Junio de 2022	\$299.06
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,999,724.20
		Saldo por cancelar	\$0.39

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

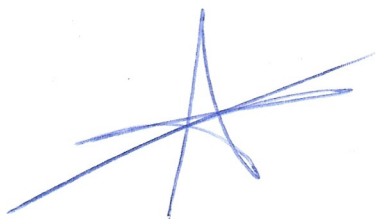
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Construcción de área de lavado, cuarto de maquinas y línea de alimentación.

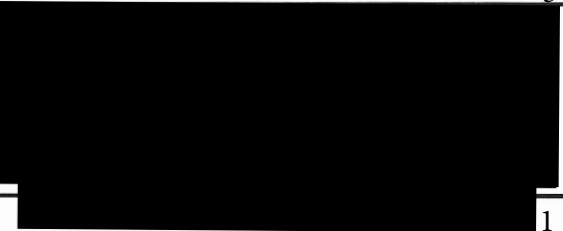
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **0032300000485** emitida por **Mapfre Fianzas S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3





Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.
	3 
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal 3
	 1
Arq. Andrea Coniella Bogarin Soria Residente de obra	Responsable de obra 1

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

